

- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

🕒 Comercio 04 abril de 2022

Gobierno de Iván Duque define arancel del 0 % a otros 39 insumos agropecuarios para reducir costos de producción



Esta decisión complementa las adoptadas a través del Decreto 307 del 3 marzo que difirió a cero el arancel a 165 bienes que se importan al país.

Con el objetivo de seguir disminuyendo las presiones inflacionarias en el bolsillo de los colombianos y reducir los costos de producción de alimentos, el Gobierno Nacional definió un arancel del 0% por 12 meses para otros 39 insumos agropecuarios.

El Presidente Iván Duque es consciente que esos productos son esenciales para el desarrollo de las actividades agropecuarias e impactan los costos de producción de alimentos, por lo que expidió el Decreto 504 del 4 de abril.

Se trata de 39 subpartidas arancelarias entre las que se cuentan: preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales; feldespato; nitrógeno; hidróxido de sodio; nitratos de magnesio; demás fosfatos de calcio; metanal; sales del ácido propiónico; ácido cítrico; medicamentos con hormonas para uso veterinario e insecticidas.

Esta decisión complementa las adoptadas a través del Decreto 307 del 3 marzo que difirió a cero el arancel a 165 bienes que se importan al país.

“Hoy le damos otra buena noticia al país, resultado del compromiso del Presidente Iván Duque de enfrentar un fenómeno que es mundial, como la alta inflación que afecta el bolsillo de los consumidores. A nuestros campesinos les mostramos con contundencia que pueden seguir cosechando y que 39 de los



Menú

Buscar en la entidad



Chatbot



[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



abril 04, 2022

[Gobierno de Iván Duque define arancel del 0 % a otros 39 insumos agropecuarios para reducir costos de producción](#)



abril 04, 2022

[Primera semana de junio, autoridad sanitaria de Singapur estará en Colombia para evaluar plantas porcinas](#)



- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

El ministro Restrepo sostuvo que se espera que esta serie de medidas de reducción de aranceles a insumos para la producción agropecuaria empiecen a traducirse, poco a poco, en alivios para el bolsillo de los colombianos.

Adicionalmente, en el Decreto 504 también se adicionan otras 36 subpartidas arancelarias que ya estaban en el Decreto 307 de marzo pasado (todas insumos agrícolas), esto para prorrogar por 6 meses más la rebaja del arancel al 0%. Es decir, completarían un año con cero arancel.

Entre estos se encuentran: bulbos de cebollas; sémola de maíz; semillas de remolacha; de zanahoria; semillas de hortalizas para la siembra; abonos y herramientas, entre otros.

Comparta esta publicación



[MÁS INFORMACIÓN »](#)

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real



El progreso es de todos

Mincomercio



El progreso es de todos

Mincomercio

Menú

Chatbot

Buscar en la entidad



- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)

Chatbot

